



【En Línea】 Programa de Co-Creación Conocimientos (Enfoque Grupal y Regional)

INFORMACIÓN GENERAL DE

PARTICIPACIÓN SOCIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD MEDIANTE UN ENFOQUE INCLUSIVO BASADO EN LA COMUNIDAD (A)

課題別研修「地域に根ざしたインクルーシブアプローチによる
障害者の社会参加 (A) 」

JFY 2022

Curso No. 202107756J001

Período del curso : Del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2022.

Esta información pertenece al Programa de Co-Creación de Conocimientos de JICA (Enfoque Grupal y Regional) de la Agencia de Cooperación Internacional de Japón (JICA) que será implementado como parte de la Asistencia Oficial para el Desarrollo del Gobierno de Japón en base al acuerdo bilateral entre ambos gobiernos.

“Programa de Co-Creación de Conocimientos (KCCP) de JICA” como un Nuevo Inicio

En la Carta de Cooperación para el Desarrollo presentado por el Gabinete japonés en junio del 2015, se señala claramente lo siguiente: “*En la cooperación para el desarrollo, Japón ha mantenido el espíritu de crear conjuntamente las cosas adecuadas a los países socios, mientras respeta la propiedad, las intenciones y las características intrínsecas del país interesado en base al enfoque orientado hacia el terreno a través del diálogo y colaboración. También ha mantenido el enfoque de construir relaciones recíprocas con los países en vías de desarrollo en las cuales ambas partes aprenden, el uno del otro, crecen y desarrollan juntos.*” Creemos que este “Programa de Co-Creación de Conocimientos” servirá como un centro del proceso de aprendizaje mutuo.

I. Concepto

Antecedentes

La Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad entró en vigor en mayo de 2008. En el Artículo 9 sobre la Accesibilidad establece que: "a fin de que las personas con discapacidad puedan vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida, los Estados Partes adoptarán medidas pertinentes para asegurar el acceso de las personas con discapacidad, en igualdad de condiciones con las demás, al entorno físico, el transporte, la información y las comunicaciones, incluidos los sistemas y las tecnologías de la información y las comunicaciones, y a otros servicios e instalaciones abiertos al público o de uso público, tanto en zonas urbanas como rurales". El Artículo 19 sobre la vida independiente en la comunidad establece que los Estados Partes reconocen el derecho en igualdad de condiciones de todas las personas con discapacidad a vivir en la comunidad, con opciones iguales a las de las demás, y adoptarán medidas efectivas y pertinentes para facilitar el pleno goce de este derecho por las personas con discapacidad y su plena inclusión y participación en la comunidad. El Artículo 27 sobre el Trabajo y Empleo también establece: "los Estados Partes reconocen el derecho de las personas con discapacidad a trabajar, en igualdad de condiciones con las demás; ello incluye el derecho a tener la oportunidad de ganarse la vida mediante un trabajo libremente elegido o aceptado en un mercado y un entorno laborales que sean abiertos, inclusivos y accesibles a las personas con discapacidad".

El Informe Mundial sobre la Discapacidad, emitido por el Banco Mundial y la Organización Mundial de la Salud en 2011, identifica "menos participación económica" como una de las áreas que afecta las vidas de las personas de discapacidades. Informó que "Un estudio reciente de la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) mostró que en 27 países las personas con discapacidades en edad laboral experimentaron importantes desventajas en el mercado laboral y los resultados del mercado de trabajo eran peores que las personas sin discapacidad en edad laboral. La estrategia de Incheon para "Hacer que el derecho sea real" para las personas con discapacidad en Asia y el Pacífico, para la Nueva Década de las Personas con Discapacidad en Asia y el Pacífico, 2013-2022, incluye la meta de reducir pobreza e impulsar la labor y perspectivas del empleo.

En consideración a los marcos de políticas internacionales arriba mencionados, JICA tiene la intención de promover la participación y medios de vida de las personas con discapacidad en sus comunidades en todo el mundo. En base a la Convención, así como el Informe Mundial y otros marcos, el Centro Internacional de Okinawa (OIC) de JICA ha puesto en marcha este programa de capacitación con el objetivo de promover la participación social y medios de vida de las personas con discapacidad utilizando recursos locales y sistema de redes entre los gobiernos nacionales y locales, organizaciones no gubernamentales, empresas privadas y las organizaciones de personas con discapacidad en Japón

¿Para qué?

Este programa está diseñado para organizaciones (Gobiernos, ONGs (Organizaciones no gubernamentales) y OPDs (Organizaciones de Personas con Discapacidad)) a cargo de la promoción de la participación social y medios de vida de las personas con discapacidad en las comunidades de ellos a través de la utilización de los recursos locales y fortalecimiento de funciones de redes.

¿Para quienes?

Este programa está diseñado para aquellos que están a cargo de la promoción de la participación social y medios de vida de personas con discapacidad en gobiernos, ONGs y OPDs.

¿Cómo?

Para lograr el propósito, este programa proporciona a los participantes la oportunidad de adquirir conocimientos e información sobre la promoción de participación social y medios de vida de personas con discapacidad a través de estudios de casos, visitas a comunidades locales y discusiones entre los países participantes y Japón.

II. Descripción

1. Título (Curso No.):

Participación Social de Personas con Discapacidad Mediante Un Enfoque Inclusivo Basado en la Comunidad (A) (202107756J001)

2. Período del curso

Del 1 de agosto al 15 de septiembre de 2022

3. Regiones o países objetivo

Bolivia, Colombia, Costa Rica, El Salvador, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Dominicana, Uruguay

4. Organizaciones objetivo / Elegibles

Este programa está diseñado para gobiernos (nivel central y local), ONGs y OPDs responsables para la promoción de participación social y medios de vida de las personas con discapacidad. Además, este programa tiene como objetivo mejorar la relación entre los funcionarios del gobierno, ONGs y organizaciones de personas con discapacidad (OPDs) para facilitar las actividades de cada organización. De este modo, los países participantes deben nominar a participantes de cada tipo de organizaciones relacionadas en una comunidad, como una combinación de gobierno y ONGs/OPDs.

5. Capacidad del curso (Máximo número de participantes)

12 participantes

6. Idioma a usar en este programa: Español

7. Objetivo del curso:

Las organizaciones (Gobierno, ONGs y OPDs) encargadas de la participación social para personas con discapacidad desarrollarán planes o estrategias e iniciarán nuevas acciones para la promoción de la participación social de las personas con discapacidad a través de medios de subsistencia, vida independiente y otros programas de apoyo, basados en el aprendizaje de experiencias de Okinawa, Japón y otros países.

8. Objetivo general

Participación social de personas con discapacidad se incrementará por el funcionamiento eficaz de los medios de subsistencia y otros programas de apoyo inclusivo y del sistema de redes para personas con discapacidad en las comunidades de los respectivos países.

9. Resultados Esperados del Módulo y Contenidos:

Este programa consiste en los siguientes componentes. A continuación se describen los detalles de cada componente:

(1) Fase Preliminar <i>Las participantes hacen los preparativos requeridos para el Programa</i>	
Resultados Esperados del Módulo	Actividades
1. Informe del trabajo 2. Comprender el esquema de servicio de bienestar social en Japón	1. Formulación y presentación del informe del trabajo de acuerdo con el anexo. 2. Estudio por cuenta propia tomando como referencia los sitios web listados abajo a) Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar http://www.mhlw.go.jp/english/index.html b) La Ley Fundamental para Personas con Discapacidad http://www8.cao.go.jp/shougai/english/law/no84.html c) Ley de Servicios y apoyos para personas con discapacidad http://www.cas.go.jp/jp/seisaku/hourei/data/sspd_2.pdf

(2) Fase principal	
Resultados esperados del módulo	Temas / Agendas
1 Analizar los roles, funciones y sistemas de las redes de agencias del gobierno, ONGs y OPDs a través del estudio de casos de la Prefectura de Okinawa y Japón y aclarar los desafíos abordados por la organización del participante.	1. Resumen de las tendencias mundiales en el campo de discapacidad, incluyendo las directrices de CDPD y RCB 2. Esquema de la política de bienestar y medidas de apoyo de empleo en Japón 3. Actividades de las organizaciones de personas con discapacidad en Okinawa y su papel en la promoción de la participación social.
2 Analizar el uso eficaz de los recursos comunitarios para lograr la participación social de las personas con discapacidad en Japón y explicar las medidas aplicables en los respectivos países.	1. Actividades de promoción de la participación social de las personas con discapacidad por sus organizaciones, ONGs y empresas locales (enfoque específico hacia diferentes tipos de discapacidad, adaptación en varios tipos de negocios) 2. Modelo de enfoque inclusivo basado en la comunidad: un modelo de una ciudad local con enlace a una ciudad, ONGs y empresas

<p>3 Formular un borrador del plan de acción para un programa de participación social efectivo y factible, utilizando los conocimientos y habilidades adquiridas durante el programa</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Elaboración de planes de acción para programas efectivos y factibles de participación social para personas con discapacidad y compartirlos entre los participantes 2. Informe sobre el programa de capacitación a la organización de los participantes para compartir información útil 3. Discusión y revisión del plan de acción elaborado 4. Implementación de las actividades rediseñadas por la organización
--	--

【Contenidos del Programa en línea】

*Este itinerario tentativo está sujeto a cambios.

< Sesión de debates en directo en línea >

Se ruega a los participantes que asistan a las siguientes sesiones de debate en directo **a través de Zoom Video Comunicaciones.**

Cada sesión será de dos (2) o tres (3) horas.

La hora se fijará teniendo en cuenta la diferencia de horario entre su país y Japón.

- - 1 de agosto (lunes): Presentación personal y "ice breaker".
- - 8 de agosto (lunes): Revisión de la 1ª semana. Presentación de los informes de trabajo.
- - 15 de agosto (lunes): Revisión de la 2ª semana. Presentación de los informes de trabajo.
- - 22 de agosto (lunes): Revisión de la 3ª semana.
- - 29 de agosto (lunes): Revisión de la 4ª semana.
- - 5 de septiembre (lunes): Repaso de la 5ª semana.
- - 6 de septiembre (martes): Asesoramiento individual (Grupo 1).
- - 7 de septiembre (miércoles): Asesoramiento individual (Grupo 2).
- - 14 de septiembre (miércoles): Presentación del plan de acción (Grupo 1).
- - 15 de septiembre (jueves): Presentación del plan de acción (Grupo 2) y ceremonia de clausura.

< Materiales de video >

Se ruega a los participantes ver los siguientes materiales de vídeo a través de Youtube.

*Aproximadamente son 0 minutos: 1 conferencia incluyendo la visita virtual

- 1ra. semana

- (1) Conferencia "La vida de Yutaka Takamine"
- (2) Conferencia "Tendencia Internacional sobre Asuntos de la Discapacidad"
- (3) Conferencia "Políticas y Servicios para Personas con Discapacidad en Japón"
- (4) Conferencia "Medidas de Bienestar para Personas con Discapacidad de Okinawa"
- (5) Conferencia "Medidas de Apoyo al Empleo para Personas con Discapacidad en Okinawa"

- 2da. semana

- (1) Conferencia "Historia y Actividades de la Asociación de Bienestar para Personas Ciegas de Okinawa" "Visita Virtual a la Biblioteca Braille"
- (2) Conferencia "Promoción del apoyo a las personas con discapacidad mediante la utilización de las tecnologías de informática", Visita virtual "Centro de apoyo informático de Okinawa"
- (3) Visita Virtual "Centro de Informaciones sobre la Discapacidad Auditiva de Okinawa"
- (4) Conferencia "Historia y actividades de la Asociación de Cuidados de Mano a Mano de la Prefectura de Okinawa"
- (5) Conferencia "El Rol de la Asociación de Bienestar para Personas con Discapacidad Física de la ciudad de Naha"
Visita Virtual "Centro para Personas con Discapacidad Física de la ciudad de Naha"

- 3ra. semana

- (1) Conferencia "El Rol of Hello Work (Oficina de Pública de Seguridad en el Empleo) de la ciudad de Naha"
Visita Virtual "Hello Work de la ciudad de Naha"
- (2) Conferencia "El Rol del Centro Vocacional para Personas con Discapacidades de Okinawa"
Visita Virtual "Centro Vocacional para Personas con Discapacidades"
- (3) Conferencia "El Rol del Centro de Apoyo al Empleo "Sawayaka"
Conferencia "Programas de Capacitación y Envío de los Asistentes de Trabajo"
Visita Virtual "Centro de Apoyo al Empleo "Sawayaka"
- (4) Visita Virtual "Centro de Apoyo al Empleo para Personas con Discapacidad Intelectual "Sotetsu"
- (5) Visita virtual "Centro de Apoyo al Desarrollo Infantil "Anemone"
- (6) Visita virtual "Educación inclusiva - un estudio de caso de estudiantes de secundaria"

- 4ta. semana

- (1) Conferencia "Actividades Artísticas de Persona Discapacitada"
- (2) Conferencia "Historia, situación actual y retos del deporte para personas con discapacidad en Japón"
- (3) Conferencia "Movimiento de Vida Independiente de Personas con Discapacidad en Okinawa"

- (4) Conferencia "Ordenanza de la Prefectura de Okinawa sobre la Sociedad Inclusiva"
- (5) Conferencia "Cooperación Internacional del Centro de Vida Independiente Iruka"
- (6) Visita virtual "Centro de Vida Independiente de Okinawa "Iruka (=Delfín)""
- (7) Visita virtual "COVID-19 Contramedidas del Centro de Vida Independiente Iruka"

- 5ta. semana

- (1) Conferencia "Tendencia Mundial y Japonesa sobre el entorno Sin Barreras"
- (2) Conferencia "Esfuerzos para el entorno Sin Barreras en Okinawa"
- (3) Conferencia "Turismo Sin-Barreras en Okinawa"
- (4) Visita Virtual "Comprobación de Sin Barreras en la Terminal de Autobuses, Viaje en autobuses sin escalones, Estación de Monorail, Viaje en Monorail, Calle principal Kokusai"
- (5) Visita Virtual "Lugares de Turismo Sin Barreras en Okinawa"

III. Condiciones y Procedimientos para la Aplicación

1. Expectativas de las Organizaciones Participantes:

- (1) Este programa está destinado principalmente a organizaciones que planean abordar cuestiones específicas o problemas identificados en sus operaciones. Se espera que las organizaciones participantes utilicen el proyecto para dichos propósitos específicos.
- (2) Este programa se caracteriza por su contenido y esquemas de facilitación desarrollados especialmente con la colaboración de destacadas e importantes organizaciones de Japón. Estas características especiales permiten que el proyecto satisfaga los requerimientos específicos de las organizaciones solicitantes y facilitarlos eficazmente para solucionar las cuestiones y problemas correspondientes.

2. Requisitos para Candidatos:

Las organizaciones solicitantes deben seleccionar candidatos que reúnan los siguientes requisitos.

(1) Requisitos Esenciales

- 1) Funciones actuales: debe de estar involucrado en la promoción de participación social de personas con discapacidad.
- 2) Experiencia en el campo correspondiente: tener más de tres años de experiencia de trabajar en la promoción de participación social incluyendo medios de vida o vida independiente de personas con discapacidad
- 3) Antecedentes académicos: estudios universitarios completos o nivel equivalente
- 4) PC con cámara web y acceso a Internet: Será solicitada que disponga de un PC con cámara web para las sesiones en línea en directo y con acceso a Internet a Youtube y Zoom.

(2) Requisitos recomendables

- 1) Es preferible el personal que tenga conexión con expertos / voluntarios de JICA.
* Se alienta la aplicación de personas con discapacidad
- 2) Igualdad de género y empoderamiento de la mujer: Se anima a las mujeres a solicitar el programa. La JICA se compromete a promover la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, ofreciendo igualdad de oportunidades a todos los solicitantes, independientemente de su orientación sexual e identidad de género

3. Documentos Requeridos para la Solicitud

(1) Formulario de Solicitud:

El formulario de solicitud se encuentra disponible **en la oficina de JICA (o Embajada de Japón)** en los respectivos países.

(2) Cuestionario e Informe del Trabajo:

Deben ser presentados junto con el Formulario de Aplicación. Tiene que formular el informe de acuerdo con el "Anexo1, 2" de esta Información General.

*** El Formulario de Aplicación, Cuestionario e Informe del Trabajo deben ser presentados en forma de impresión de computadora, NO en forma manuscrita**

(3) Fotocopia del pasaporte o del documento oficial de identidad:

Debe presentar junto con el formulario de solicitud. Si no posee el pasaporte, se le pide que presente la fotocopia de su documento de identidad oficial con una descripción clara del nombre, la fecha de nacimiento, la nacionalidad y el sexo.

4. Procedimientos de Solicitud y Selección:

(1) Presentación de los documentos de solicitud:

Fecha de cierre de solicitudes: **Favor en consultar con la oficina de JICA (o la Embajada de Japón).**

(Después de recibir las solicitudes, la oficina de JICA (o la Embajada de Japón) las remitirá al **Centro de JICA en Japón** a más tardar el **29 de junio de 2022.**)

(2) Selección:

Después de recibir los documentos a través de los canales apropiados del gobierno correspondiente, la oficina de JICA (o la embajada de Japón) llevará a cabo la revisión, y luego enviará los documentos al Centro JICA en Japón. La selección será realizada por el Centro JICA en consulta con las organizaciones pertinentes en Japón. La organización solicitante con las mejores intenciones de utilizar la oportunidad de este programa será altamente valorizada en la selección.

Las calificaciones de solicitantes pertenecientes al Ejército u otra organización relacionada con las Fuerzas Armadas y/o solicitantes alistados en el Ejército serán examinadas por el Gobierno de Japón caso por caso, en conformidad con la Carta japonesa de Cooperación para el Desarrollo, tomando en consideración de forma integral sus labores, puestos en la organización y cualquier otra información relevante.

(3) Aviso de aceptación

La oficina de JICA (o la Embajada de Japón) notificará los resultados a más tardar el **6 de julio de 2022.**

5. Condiciones para la asistencia:

Los participantes en el curso están obligados a cumplir estrictamente el programa del curso

(1) **IV. Gestiones administrativas**

1. Organizador:

(1) **Nombre:** Centro de JICA Okinawa

(2) **Contacto:** Sr. OSHIRO Yosaku (oictp@jica.go.jp)

2. Socio de implementación:

Organización sin ánimo de lucro Empowerment Okinawa

V. Otras informaciones

1. Para su informacion

Informaciones de Okinawa se puede obtener en las siguientes URLs.

(1) Sitio web (HP) de la Prefectura de Okinawa:

<https://www.pref.okinawa.jp/site/chijiko/kohokoryu/foreign/spanish/index.html>

Información básica sobre la prefectura de Okinawa en español.

(La ciudad de Urasoe es una municipalidad de la Prefectura de Okinawa.)

(2) Sitio web (HP) de la Oficina de Convenciones y Visitantes de Okinawa:

<http://en.okinawastory.jp/>

(3) El canal de YouTube de JICA Okinawa:

<https://www.youtube.com/user/jicaokinawa>

(4) Facebook de JICA Okinawa:

<https://www.facebook.com/jicaokinawaaic/>

VI. ANEXO:

Anexo 1

CUESTIONARIO PARA Participación Social Y Medios de Vida de Personas con Discapacidad Mediante Un Enfoque Inclusivo Basado en la Comunidad

Por favor rellene este cuestionario y presentarlo con su formulario de aplicación.
El formulario de aplicación sin el cuestionario relleno será descalificado.

* **Observaciones: La solicitud, el cuestionario y el informe del trabajo deben ser impresos en computadora, no manuscritos.**

Nombre: Sr. /Sra. _____
Nombre / segundo nombre / apellido

DATOS SOBRE DISCAPACIDAD

1. ¿Tiene alguna discapacidad? () NO () SÍ

Si contestó "SÍ", favor de continuar respondiendo a las siguientes preguntas.

(a) Por favor describa su discapacidad con detalle.

(Si es parapléjico o cuadripléjico, por favor identifique el nivel de lesión, por ejemplo C5 o T10)

(b) Si utiliza cualquier dispositivo de asistencia, por favor en describir.

(C) Para los participantes con discapacidad visual o auditiva, por favor, conteste lo siguiente.

Yo necesito usar (por favor marque y rellene el espacio):

() Impresos ampliados--- Fuente (___) y Tamaño (____ puntos)

() Datos electrónicos --- JAWS Software de lectura de datos en la pantalla electrónica (Inglés)

() Datos electrónicos – Otro software (Inglés)

(Por favor especifique _____)

() Intérprete de lengua de signos

() Audífonos

() Otros (por favor especifique _____)

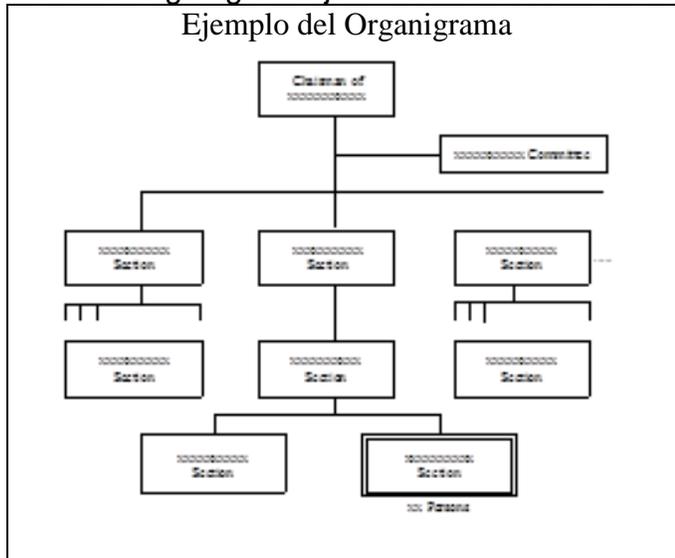
1. Informe del Trabajo

Nombre:	Población:
País:	

[Organización y Descripción del Trabajo]

1. Información básica de su organización.

* Anexar el organigrama junto con el documento adjunto.



Nombre de la organización: _____

- Tipo de su organización: () Gubernamental nacional
() Gubernamental local
() No-gubernamental
() Privada

Estado financiero de su organización:

- () Independiente
() Financiada por _____
() Subsidiada por _____
() Otros (Clarificar abajo.)

Número de empleados: _____

Entre ellos, el número de PCDs (Personas con Discapacidad) _____

Fecha de establecimiento: _____

2. Roles y funciones de su organización

(1) Organización

(2) Su departamento / sección

3. Actividad en la que participa en su organización.

(1) Título de su posición:

(2) Sus responsabilidades y actividades de trabajo diarias

(3) Actuales Desafíos / limitaciones

(4) Si tiene algunos temas que le gustaría discutir durante el curso, por favor, descríbalos.

(5) Describa brevemente la situación de la participación social de las personas con discapacidad en su país, incluyendo accesibilidad, educación, empleo, vida independiente, los roles jugados por las organizaciones de personas con discapacidad (OPDs) y otros

2. Estudio por cuenta propia sobre servicios de asistencia social en Japón

Para entender el esquema de servicio de bienestar social en Japón, se le solicita el estudio por cuenta propia de los siguientes sitios web:

* los sitios web están escritas en inglés.

- a) Ministerio de Salud, Trabajo y Bienestar
<http://www.mhlw.go.jp/english/index.html>
- b) Ley Básica para las Personas con Discapacidad
<http://www8.cao.go.jp/shougai/english/law/no84.html>

- c) Ley de Servicios y apoyo para personas con discapacidad
http://www.cas.go.jp/jp/seisaku/hourei/data/sspd_2.pdf
- d) Otra información sobre las leyes para las personas con discapacidad en Japón
http://www.unescapsdd.org/files/documents/DPC_Japan.doc

Para su referencia

JICA y el Desarrollo de Capacidad

El concepto clave que ha venido sustentando las operaciones de JICA desde su establecimiento en 1974 ha sido su convicción de que el “desarrollo de la capacidad” es primordial para el desarrollo socioeconómico de cualquier país, independientemente del esquema operacional específico que se emprenda, esto es, asignación de expertos, proyectos de desarrollo, proyectos de estudios de desarrollo, programas de capacitación, programas JOCV, etc.

Dentro de esta amplia gama de programas, los Programas de Capacitación han ocupado siempre un lugar preponderante en las operaciones de JICA. Estos programas, que se llevan a cabo en Japón, ofrecen a los países socios oportunidades de adquirir los conocimientos prácticos acumulados por la sociedad japonesa. Los participantes enviados por los países socios pueden adquirir conocimientos útiles y recrear sus propios conocimientos para fortalecer su propia capacidad y la de la organización y sociedad a las que pertenecen.

Aproximadamente 400 programas preorganizados abarcan una amplia gama de campos profesionales, que van desde educación, salud, infraestructura, energía, comercio y finanzas, hasta agricultura, desarrollo rural, corriente dominante de género, y protección medioambiental. Se viene personalizando una variedad de programas para abordar las necesidades específicas de diversas organizaciones objetivo, tales como organizaciones de elaboración de políticas, organizaciones de provisión de servicios, así como también instituciones académicas y de investigación. Algunos programas están dirigidos a cierto grupo de países que enfrentan desafíos similares para el desarrollo.

Experiencia del Desarrollo de Japón

Japón fue el primer país no occidental que modernizó exitosamente su sociedad e industrializó su economía. En el núcleo de este proceso, que se inició hace más de 140 años, se encontraba el concepto de “adoptar y adaptar” que permitió importar de países desarrollados una amplia gama de habilidades y conocimientos apropiados; estas habilidades y conocimientos se han adaptado y/o mejorado utilizando habilidades, conocimientos e iniciativas locales. Y, finalmente, ellos se asimilaron a la sociedad japonesa adecuándolos a las necesidades y condiciones locales.

Desde su tecnología de ingeniería hasta sus métodos de gestión de producción, la mayoría de los conocimientos y experiencia (“know-how”) que han permitido a Japón llegar a ser lo que es hoy en día ha emanado de este proceso de “adopción y adaptación” lo que, por supuesto, ha venido acompañado por innumerables fracasos y errores detrás del historial de éxito. Creemos que tales experiencias, tanto las exitosas como las no exitosas, serán de utilidad para nuestros socios que están tratando de abordar los desafíos que actualmente enfrentan los países en vías desarrollo.

Sin embargo, el compartir con nuestros socios todo este cuerpo de la experiencia de desarrollo de Japón es hasta cierto punto un desafío. Esta dificultad se relaciona, en parte, con el desafío de explicar el cuerpo de “conocimientos tácitos”, un tipo de conocimiento que no se puede expresar cabalmente con palabras o números. Adicionalmente a esta dificultad, se encuentran los sistemas socioculturales de Japón que difieren ampliamente de aquellos de otros países industrializados occidentales, y que, por lo tanto, todavía no son familiares a muchos países socios. En pocas palabras, el venir a Japón podría ser una manera de superar dicha diferencia cultural.

Por consiguiente, es el deseo de JICA invitar a cuantos líderes de países socios como sea posible para que vengan y nos visiten, que traten con los japoneses, y que sean testigos de las ventajas así como las desventajas de los sistemas japoneses, de modo que la integración de sus hallazgos los pueda asistir en alcanzar sus objetivos de desarrollo.



CORRESPONDENCIA

Para consultas y mayor información, póngase en contacto con la oficina de JICA o la Embajada de Japón. O envíenos su correspondencia a la siguiente dirección:

**Centro de JICA Okinawa (JICA Okinawa)
Agencia de Cooperación Internacional del Japón (JICA)**

Dirección: 1143-1, Aza-Maeda, Urasoe-shi, Okinawa-ken 901-2552, Japón

Tel : +81-98-876-6000 Fax : +81-98-876-6014

URL : <https://www.jica.go.jp/okinawa/english/office/index.html>